



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00203-00

Del estudio del libelo demandatorio y de sus anexos, se **ADVIERTE** al demandante que debe corregir, adicionar, allegar y/o aclarar lo siguiente:

- (I) Allegar el certificado de existencia y representación de la entidad demandante con fecha no superior a un mes de expedición, ya que el aportado se encuentra incompleto.
- (II) Allegar el poder debidamente diligenciado, pues el mismo no fue presentado de conformidad con lo dispuesto el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.
- (III) Indicar bajo la gravedad de juramento en poder de quién se encuentran los documentos originales títulos valores objeto de la presente acción.
- (IV) Allegar el certificado de tradición y libertad de inmueble de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del art. 468 del C.G.P.
- (V) Allegar los abonados telefónicos de las partes según el numeral 11 del artículo 82 del C.G.P. en concordancia con el artículo 6 del Decreto 806 del 2020.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado, según el artículo 90 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 059 del 10 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo para la Efec. Garant. Real
Radicado: 680014003020-2020-00203-00
Demandante: BBVA S.A.
Demandado: Elizabeth Vega Calderón

JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f41977602fd3218bd55d28e633c851fe3946797637524358625ec2b5c7410e52

Documento generado en 09/07/2020 01:44:36 PM